Gobernación II Dpto. San Pedro
Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Contrato N° 50 /18

Entre la Gobernación de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Diaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Edgar Ramón Arzamendia Galeano con Cedula de Identidad Nº 2.222.586, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Taller Mecanica Diesel, domiciliada en Calle Ruta Liberación Barrio San Agustín Ciudad de Liberación, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gilberto Vera González, con Cédula de Identidad N° 1.083.609, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Descripción: Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en PBC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 353694

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 25/18, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°4431/18

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Reparación de Transmisión, cubo lateral de Pala Cargadora						
1	Colocación de Engranaje Solar	Unidad	Evento	1	9.429.340	9.429.340
2	Colocación Kit de Engranajes	Unidad	Evento	3	9.933.583	29.800.749
3	Servicio de Auxilio	Unidad	Evento	20	216.669	4.333.380
4	Cambio de Aceite	Unidad	Evento	4	560.909	2.243.636
5	Cambio Semiabrazadera	Unidad	Evento	10	40.160	401.600
6	Colocación de Tornillo	Unidad	Evento	20	5.097	101.940
Sub Total						**46.310.645**

Taller Mecánico DIESEL
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Liberación - San Pedro
Cel.: (0982) 251 185 Paraguay

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento

Gobernación de San Pedro 2do. Departamento Secretaría General

Gobernación II Dpto. San Pedro

Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Reparación de Retroexcavadora CASE						
7	Colocación de kit de Engranajes	Unidad	Evento	5	5.963.122	29.815.610
8	Cambio de Aceite	Unidad	Evento	5	563.702	2.818.510
		Sub Total				**32.634.120**
Mantenimiento Retroexcavadora NEW HOLLAND						
9	Cambio de Filtro de aceite del eje	Unidad	Evento	2	395.472	790.944
10	Cambio de filtro de aceite motor	Unidad	Evento	1	525.097	525.097
11	Cambio filtro de combustible primario	Unidad	Evento	1	160.684	160.684
12	Cambio filtro de combustible final	Unidad	Evento	1	134.673	134.673
13	Cambio de filtro de combustible Auxiliar	Unidad	Evento	1	237.422	237.422
14	Cambio de Tamiz de Combustible en línea	Unidad	Evento	1	108.847	108.847
15	Cambio de filtro de respiradero de deposito	Unidad	Evento	1	55.486	55.486
16	Cambio de filtro de aire motor elemento primario	Unidad	Evento	1	360.129	360.129
17	Cambio de filtro de aire motor elemento secundario	Unidad	Evento	1	208.223	208.223
18	Colocación de Válvula de descarga de polvo	Unidad	Evento	1	41.026	41.026
19	Cambio aceite motor	Unidad	Evento	12	25.595	307.140
20	Cambio de aceite motor diesel	Unidad	Evento	2	125.987	251.974
21	Cambio de Aceite de transmisión	Unidad	Evento	1	125.987	125.987
22	Cambio de aceite de eje	Unidad	Evento	2	125.987	251.974
23	Cambio de aceite hidráulico	Unidad	Evento	1	125.987	125.987
24	Colocación de fibra de frenos	Unidad	Evento	10	90.000	900.000
25	Monitoreo	Unidad	Evento	1	4.696.000	4.696.000
26	Cambio de filtro de aceite de transmisión	Unidad	Evento	1	265.558	265.558
27	Cambio de filtro de retorno del sistema hidráulico	Unidad	Evento	1	4.765.438	4.765.438
28	Cambio de filtro de aire fresco de la cabina	Unidad	Evento	1	140.379	140.379
29	Cambio de filtro de aire de recirculación de cabina	Unidad	Evento	1	135.043	135.043
30	Sistema de Limpieza de diesel	Unidad	Evento	1	503.811	503.811
31	Cambio de filtro de Combustible Sistema limpieza diesel	Unidad	Evento	1	45.137	45.137
32	Cambio de aceite freno de estacionamiento	Unidad	Evento	1	22.638	22.638
33	Cambio de aceite rimula transmisión	Unidad	Evento	1	22.638	22.638
34	Servicio de lavado	Unidad	Evento	12	150.000	1.800.000
		Sub Total				**16.982.235**
Mantenimiento Motoniveladora CASE						
35	Cambio de Filtro de aceite del eje	Unidad	Evento	1	395.472	395.472
36	Cambio de filtro de aceite motor	Unidad	Evento	1	82.097	82.097
37	Cambio filtro de combustible primario	Unidad	Evento	1	160.684	160.684
38	Cambio filtro de combustible final	Unidad	Evento	1	134.673	134.673
39	Cambio de filtro de combustible Auxiliar	Unidad	Evento	1	237.422	237.422
		Sub Total				**1.010.348**
Mantenimiento Motoniveladora Jhon Deere						
40	Cambio de Tamiz de Combustible en línea	Unidad	Evento	1	108.847	108.847
41	Cambio de filtro de respiradero de deposito	Unidad	Evento	1	55.486	55.486
42	Cambio de filtro de aire motor elemento primario	Unidad	Evento	1	360.129	360.129
43	Cambio de filtro de aire motor elemento secundario	Unidad	Evento	1	208.223	208.223
44	Colocación de Válvula de descarga de polvo	Unidad	Evento	1	41.026	41.026
45	Cambio aceite motor	Unidad	Evento	10	25.595	255.950
46	Cambio de aceite motor diesel	Unidad	Evento	1	125.987	125.987

Taller Mecánico DIESEL
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas
Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Cel.: (0982) 251 185
Liberación - San Pedro Paraguay

47	Cambio de Aceite de transmisión	Unidad	Evento	1	125.987	125.987
48	Cambio de aceite de eje	Unidad	Evento	1	125.987	125.987
49	Cambio de aceite hidráulico	Unidad	Evento	1	125.987	125.987
50	Colocación de fibra de frenos	Unidad	Evento	10	90.000	900.000
51	Monitoreo	Unidad	Evento	1	3.824.072	3.824.072
52	Cambio de filtro de aceite de transmisión	Unidad	Evento	1	265.558	265.558
53	Cambio de filtro de retorno del sistema hidráulico	Unidad	Evento	1	4.765.438	4.765.438
54	Cambio de filtro de aire fresco de la cabina	Unidad	Evento	1	40.379	40.379
55	Cambio de filtro de aire de recirculación de cabina	Unidad	Evento	1	45.137	45.137
56	Sistema de Limpieza de diesel	Unidad	Evento	1	503.811	503.811
57	Cambio de filtro de Combustible Sistema limpieza diesel	Unidad	Evento	1	45.137	45.137
58	Cambio de aceite freno de estacionamiento	Unidad	Evento	1	22.638	22.638
59	Cambio de aceite rimula transmisión	Unidad	Evento	1	22.638	22.638
60	Servicio de lavado	Unidad	Evento	11	150.000	1.650.000
	Sub Total					**13.618.417**
Mantenimiento de Camiones Volquetes con 4 intervalos						
61	Cambio de Tamiz de Combustible en línea	Unidad	Evento	8	395.472	3.163.776
62	Cambio de filtro de respiradero de deposito	Unidad	Evento	8	82.097	656.776
63	Cambio de filtro de aire motor elemento primario	Unidad	Evento	8	82.097	656.776
64	Cambio de filtro de aire motor elemento secundario	Unidad	Evento	8	134.673	1.077.384
65	Colocación de Válvula de descarga de polvo	Unidad	Evento	4	237.422	949.688
66	Cambio aceite motor	Unidad	Evento	4	108.847	435.388
67	Cambio de aceite motor diesel	Unidad	Evento	4	55.486	221.944
68	Cambio de Aceite de transmisión	Unidad	Evento	4	360.129	1.440.516
69	Cambio de aceite de eje	Unidad	Evento	4	208.223	832.892
70	Cambio de aceite hidráulico	Unidad	Evento	4	41.026	164.104
	Sub Total					**9.599.244**
	Total General					**120.155.009**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs 120.155.009.- (Guaraníes Ciento veinte millones ciento cincuenta mil nueve).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Convocante.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Taller Mecánico *DIESEL*
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Cel.: (0982) 251 185
Liberación - San Pedro Paraguay

9. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 29 días del mes noviembre del 2018.

Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Carlos Alcibiades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Gilberto Vera González
RUC 1083609-8

Taller Mecánico DIESEL
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Cel.: (0982) 251 185
Liberación - San Pedro Paraguay